# 

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscricion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.

Huera de Cordoba. . .

Por trimestre. . . 22 rs. Por un mes.. . 40 rs. Por trimestre. . 28 rs.

MARTES 24 DE MAYO DE 1864

Los Sres. suscritores à este periodico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.

Año XV.

Langle will the

### Geccion editorial

Núm. 4142.

### CORTES.

SESIONES DEL 19. Senado.

La sesion empezó á las dos y media, levéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se leyeron varios nombramientos de comisiones hechos por las secciones.

Se leyé el dictámen de la comision que entiende del proyecto de ley sobre reuniones públicas, proponiendo la aprobacion de este proyecto.

Se leyó tambien el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley para erigir una estatua á Cristóbal Colon en el paseo de Recoletos, frente á la casa de Moneda.

Entrando en la órden del dia, continuó la interrumpida discusion sobre el articulo 3.º de la ley de sancion penal para los delitos que se cometan con ocasion de las elecciones, y rectificaron los señores Calderon Collantes, Seijas Lozano y ministro de la Gobernacion, esforzando los argumentos de que se valieron ayer.

Terminadas las rectificaciones se aprobó el art. 3.º, y sin debate todos los demas del-proyecto de ley.

Inmediatamente despues se levantó la sesion.

Eran las cuatro y media.

Congreso. La sesion fué abierta á las dos por el

Sr. Rios Rosas. El Sr. Uhagon recordó algunas palabras

de las que pronunció en la sesion anterior el Sr. Cuesta, y que S. S. no oyó, para pedirle una esplicacion que creia necesaria, á fin de que se conociese la intencion de tales palabras.

El Sr. Cuesta declaró que sus palabras no fueron las que al Sr. Uhagon le habian dicho, y que por lo tanto no habia para qué esplicarlas.

Interpelacion del Sr. Galindo sobre nuestra política en Italia.

El Sr. Galindo comenzó por esponer la conveniencia de que las naciones, como los hombres entre si, se aparten de toda nacion ó todo individuo que estén manchados por acciones criminales y reprobadas, para probar la necesidad de que nuestro gobierno se apartase de las relaciones con el gobierno del Piamonte, el cual habia faltado á todas las leyes morales y á todos los derechos.

Ensalzó las cualidades del rey de Nápoles Francisco II, y dio las gracias al ministro de Estado por no haber suprimido la embajada de España cerca de aquel principe, porque esto equivalia á una protesta viva contra la usurpación de su reino.

Lamentó que mientras Polonia tenia simpatias en todas partes y en todos los partidos, Napoles sufriese todo género de opresiones sin que los gobiernos de Europa hicieran nada por esta nacion.

Examinó los actos que se presenciaban en Italia, pintándolos con los mas negros colores; y rogó al gobierno que por humanidad y por deber de católico evitase en cuanto pudiera que tales actos se practicasen.

Defendió el poder temporal del Papa, no como base precisa para la existencia del catolicismo, sino para el mayor esplendor y natural independencia del vicario de Jesucristo.

Dirigió durísimas calificaciones á varios soberanes.

El Sr. Presidente declaró que no podia permitir que asi se hablase de fieles aliados de nuestra Reina, y que el orador debia retirar aquellas frases.

El Sr. Galindo las retiró, y terminó su discurso escitando al gobierno á que no aprobase nada de lo que se habia consumado en Italia.

El señor ministro de Estado comenzó por rechazar ante todo las frases que á Victor Manuel dirigió el Sr. Galindo, porque eran, no solo inadmisibles, sino hasta impropias de toda buena sociedad, y altamente inconvenientes al tratarse de un soberano amige y pariente de S. M. la Reina-de España.

Dijo: que seria ridiculo el intentarse por el gobierno inmiscuirse en las leves de otros gobiernos; porque esto, sobre atacar la independencia ajena, seria ridiculo y digno de un nuevo D. Quijote, cuyo personaje no trataba de parodiar el ministerio.

«Hay, sin embargo dijo, un punto en que podemos ser esplicitos. La cuestion de Italia es múltiple; y si en la cuestion del Véneto, y de Napoles, y de los Ducados. pueden influir las circunstancias del mundo, en la del Pontificado nosotros no tenemos que detenernos para declarar que la independencia del Ponuficado es un punto cardinal, absoluto de nuestra politica: que la independencia del Pontificado no es solo una cuestion del catolicismo, sino de la cristiandad; mas aun: de toda la civilizacion del mundo. Creemos que tal como han hecho los siglos el estado del mundo, fuera del Pontificado, todos los poderes son accidentales; solo el Pontificado es un poder esencial, necesario. Creemos que asi como pasó la grandeza de España, puede pasar la grandeza de Francia, la de Inglaterra, la de Rusia, sin que el mundo se trastorne; pero que si el Pontificado faltara, seria este un cataclismo cuya estension. magnitud y consecuencias no es posible calcular. Ante este enigma espantoso no creemos que ningun gobierno digno de este nombre deje de tener formada su resolucion. Esto no variará por un año ni por dos. De consiguiente, nosotros no tenemos inconveniente en decir lo que he dicho: en lo demas no tenemos que hacer sino cuando llegue el caso ver lo que corresponde al decoro del pais y á sus intereses. Nuestro deber ahora es estudiar esa cuestion, y entre tanto esperar. Esperamos: ¿cómo? ni concurriendo á apoteosis escandalosas, ni negándonos á lo que sea justo

y conveniente en las necesidades de la civilizacion moderna. Con esto creo haber resumido el pensamiento del gobierno, y haber satisfecho los deseos del Congreso».

El Sr. Galindo rectificó, despues de haber oido una advertencia del señor presidente para que evitase palabras como sobre las que ya tuvo que llamarle la atencion.

El Sr. Coello habló en contra, para defenderse de ciertos cargos que le dirigió el Sr. Galindo cuando habló de lo que hizo el representante del gobierno español en Italia, y recordó cuanto hizo en aquella ocasion acudiendo al testimonio del Sr. Mon, embajador entonces de España en Paris.

El orador defendió à los valientes generales italianos de los injustos anatemas de que habian sido objeto, y rechazó los intentos constantes de ciertas gentes de querer poner en lucha à la España constitucional con la Italia.

Por último demostró la lógica de los sucesos de Italia, como consecuencia de la paz de Villafranca, y de los intentos del Piamonte para aliarse con el rey de Napoles, fracasados en su principio.

El señor ministro de Estado rectificó, rechazándo con dignidad la palabra de traficante en politica, que pronunció el senor Galindo al decir que preferiria que le llamase el pais español Quijote.

El señor presidente del Consejo se hizo cargo de algunas de las ideas del señor Galindo para refutarlas como meditadas; y declaró que el gobierno español habia hecho en la cuestion de Italia tanto, aun mas, que las demas naciones, particularmente en lo relativo á la defensa del Papa, como lo demostraban todos sus actos y sus acuerdos desde que se iniciaron los acontecimientos en el país italiano; y como muestra de lo que España hizo, recordo la convocatoria con otras naciones para asistir á una conferencia, en la que protestó de cuanto se había hecho contra los Estados del Santo Padre.

Rectificaron los Sres. Mon y Galindo y acabaron los debates sobre esta interpelacion.

Y se levantó la sesion.

### SESION DEL 20.

Congreso.

La sesion fué abierta à las dos por el Sr. Rios Rosas.

Aprobóse el acta de la anterior. Se leyeron y quedaron sobre la mesa

los dictamenes de la comision de peticiones. Se entró en la orden del dia, y se aprobó sia discusion el proyecto de ley autorizando à la diputación provincial de Badajoz para levantar un empréstito de doce millones de reales con destino à la construccion de carreteras.

Continuó la discusion pendiente sobre el proyecto de ley para rectificar los articulos del pliego de condiciones à que ha de sujetarse la construccion del ferro-carril de Ponferrada à la Coruña.

El Sr. Plá y Cancela habló en pró, esponiendo las razones que en su concepto habia para aprobar lo que se pedia, y para no tomar en cuenta para nada el proyecto de llevar una linea férrea desde Zamora á Galicia, porque esto seria sacrificar los intereses generales de l pais à los de una 'sola provincia.

El Sr. Moyano rectificó ligeramente. El señor ministro de Fomento se hizo cargo de algunas palabras del Sr. Moyano, para demostrar que el ferro-carril de que se trataba tenia todos los requisitos marcados por la ley, y que la subvencion con que el gobierno habia de auxiliarlo no seria mayor del 50,30 por 100, acordado al conceder la construccion de la linea.

El Sr. Moyano insistió en que debian presentarse los nuevos presupuestos para la construccion, al mismo tiempo que se presentaba el proyecto que se discutia.

El señor ministro de Fomente declaró que el gopierno podia reformar los presupuestos, en uso de su derecho; y que bien podrian hacer otro tanto las Cortes, sin faltar à la última ley sobre concesio nes de vias férreas.

El Sr. Meyano reclificó.

El Sr. Arias habló en contra, sosteniendo las apreciaciones del Sr. Moyano, y aduciendo las razones por las que resultaria gravoso para el estado el proyesto que se discuta, si llegaba à aprobarse.

El Sr. Saavedra Meneses espuso algunos datos y varias consideraciones en apoyo del proyecto, negando al propio tiempo, que de aprobarse, se gravasen los intereses del Estado.

El Sr. Moyano reclifico, asegurando que no habia habiado por espíritu de hostilidad à los intereses de Galicia, sino por espíritu de recta imparcialidad en pró de los intereses generales del pais.

El Sr. Pla y Cancela reclificó, lo mismo que los Sres. Arias y Saavedra Mo-

El Sr. Nunez de Prado espuso algunas consideraciones en contra.

El Sr. Yañez Rivadeneira consumió el último tu no en pró, y fué aprobado el artículo 1.º

La comision presentó nuevamente redactado el art. 2.º

El Sr. Regueral retiró una enmienda al art. 2.º en vista de la nueva redaccion que se le habia dado.

El Sr. Arias apoyó otra enmienda al articulo 2.º

El senor ministro de Fomento contestó à algunas apreciaciones del senor Arias, para demostrar que eran poco fundadas.

El Congreso desecho la enmienda. El Sr. Moyano impugnó el art. 2.º pidiendo la supresion de una parte que era agena à la cuestion de modificacion de pre-

supuestos. El Sr. ministro de Fomento declaró su conformidad con el Sr. Moyano.

El Sr. Plá y Cancela, de la comision, consintió en hacer la modificacion, leyéndose el artículo modificado.

El Sr. Yañez Rivadeneira impugnó el artículo en la parte enmendada,

Y se levantó la sesion á las seis y media. the vorthabitan and

### SESION DEL 21. Congreso.

La sesion de hoy fué abierta á las dos y cuarto por el Sr. Retortillo.

Se aprobó el acta de la anterior. Quedó aprobado el proyecto relativo al

ferro-carril de Ponferrada à la Coruña, despues de haberlo cerregido la comision. para que pasase al Senado.

Se entró en la órden del dia, y se aprobaron los dictámenes de la comision de peticiones.

Se puso à discusion el voto particular de la minoria de la comision de actas pidiendo la anulacion de la de La Bañeza. v no habiendo quien hablase ni en pró ni en contra, el Congreso lo desechó.

Se pasó à di cutir el dictamen de la mayoria, que opinaba por la aprobacion del acta.

El Sr. Garcia Miranda pidió la palabra en contra y dijo algunas oponiéndose à la aprobacion.

El Sr. Botella, diputado electo, manifestó que no tenia que decir nada en defensa de su acia, porque no la habia atacado el Sr. Miranda.

El Sr. Calderon (D. Pedro), habló en contra del dictamen de la mayoria, aduciendo los vicios y las ilegalidades que ocurrieron en la eleccion, los cuales anulaban en el acta.

BIS. Botella defendió la validez de su acta, esponiendo los hechos ocurridos. para demostrar que no habia ilegalidad alguna de las que se suponian.

### Seccion oficial.

La Gaceta del 20 no publica disposicion alguna de interés general.

La Gaceta del 21 publica el reglamento aprobado por real decreto de 19 del actual, para la aplicacion de lo dispuesto en el pum. 8.º, art. 11 de la ley de 25 de setiembre de 1863, que concede a los gobernadores de previncia la facultad de enviar delegados temporales á los pue-

blos: The man are all a second and a day and

Segun las disposiciones reglamentarias, habra tres clases de delegados, y se denominarán de primera, de segunda y de tercera clase, segun la importancia de la poblacion à que se destinen, y la de las atribuciones que se les confieran. Podrán ser nombrados delegados de primera clase: el secretario del gobierno, los jefes de Hacienda, et de Fomento, los jefes de seccien del gobierno de Madrid, y los diputados y consejeros provinciales. Podrán ser delegados de segunda clase los empleados de real nombramiento que gocen al menos 12,000 rs. de sueldo. Y podrán ser-

(36)-Solos? ano están con nosotros nuestros criados? Las señoras han ocupado los carruajes; no quedaba mas que uno para mi madre y sus t es ancianas parientas, y por esto se nos ha permitido hacer este pequeño viaje à caballo, ejercicio en que lu sobresales, Inesia mia. Como nosotros vamos mas de prisa que mi madre, tenemos tiempo de descansar; hé aqui todo. Tu tutor y su intendente vendrán á caballo como nosotros; pero no saldran de Salavas hasta que no quede nadie de la reunion. Dime, Ioesa mia, ¿no estás contenta de pasar algunos instantes conmigo, que soy ya casi to marido, alejada de tu tutor?

-¿Puedo yo nunca echar de menos, amigo mio, à Mr. de Salavas, que ha sido el tirano de mi javentad, que ha querido sacrificarme à un hombre que no he visto jamas, y le detesto tanto mas, cuanto que es su i timo amigo?

-¿Quien es este rival, Inesia? -Lo ignoro; no sé quién es, ni donde habita: solo se me ha dicho que no era francés, que podia hacerme gozar de la

( 37 ) 0 0 0 0 mas brillante suerte. Estaba perseguida por este hombre, amigo mio; se me ha amenazado con el claustro, con una esclavitud perpétua... Todavia no bace diez dias que mi tutor estaba furioso conmigo, y me amenazaba en castigar mi negativa con todas las penas imagina-li bles. Repentinamente su severidad ha cambiado en una dulzura estremada; un pliego que han recibido (digo que han recibido porque Roc es et digno confidente de su senor), ha cambiado mi situacion repentinamente; se ha aprobado mi amor bacia ti, y se ha decidido unirme con el que yo mas quiero en el mundo, sin volverme à hablar del estranjero que se me habia destinado, segun se decia, desde mi infancia. Es preciso que la carta en cue tion le haya comunicado grandes nuevas relativas à este est anjero. Do Cash avidalenda --Al oir esto Fidel, tomó una mano

à Inesia, y oprimiéndola dulcemente, esclamó: la ordentoble na alla fulguel ase

--- ¡Cómo me conmueve tu constancia, querida Inesial

the in special volume and endoson Fidel, pálido y tembloroso, le respondió titubeando:

-Es que... no habia visto á este viejo... creia estar solo contigo... Cuando no se espera... esto me ha turbado. Tiene razon este desgraciado en implorar la caridad de los demas, la nuestra sobre todo.... No nos habrá pedido en vano.

Fidel pareció reponerse, y echó una moneda en la taza del joven Benito, que saltando de alegria hizo entender por signos à su dueno, que era un luis.

El ciego la tomó, y quiso restituirlo al joven di léndole:

-El señor se ha equivocado; no ha creido seguramente darme una pieza de oro.

-Sé lo que os he dado, buen viejo, le respondió el jóven marqués; guardad ese luis; es justo que participeis de mi felicidad.

-¡Felicidad! senor marqués, dijo sus pirando, os la deseo, y voy a pedir à Dios que os tome bajo su divina proteccion.

-of soles of (.33 ) a subsequential rientes y amigos se reunieron en el castillo de Salavas, y hoy por la mañana vemos volver à Arloy à los que han pasado la noche en él. ¿Os han dade muchas limosnas?

-Casi todos los parientes de la señora marquesa me socorren; los del baron, jamás: tienen el corazon tan duro como él. ana atentren ason e son esta-

-Los jóvenes esposos no han pasado todavia; ellos os darán; ¡son tan buenos, tan obsequiosos, tan amables!

-¿Está decidido el matrimonio? -En un todo; los jóvenes se adoran, y la señora marquesa, esa escelente madre, desea hacer la felicidad de su

hijo.

Al oir esto, suspiró el ciego, y replico: the as poul at the pro-

-El joven, ¿consiente, pues, en él? -Está en el colmo de la alegria. -¡Oh, Dios miol esclamó de nuevo el clego. stand about al v .volv. on adoptom

-Qué puede afligiros, desgraciado? ¿Podeis estar celoso de la felicidad delos demas?

lo de tercera todos los demás empleados de menos de 12,000 rs. que tengan nombramiento real.

Los delegados de primera clase percibirán, por via de indemnizacion de gastos, 400 rs. diarios si no tienen sueldo
alguno, y 60 teniéndolo; los de segunda,
80 rs. diarios si no disfrutan sueldo, y
50 en otro caso; y los de tercera percibirán
siempre 40 rs. diarios. Cuando se crea
conveniente que acompañe al delegado algun empleado subalterno de la secretaría ó de las provinciales, podrá acordarlo así el gobernador, señalándole por dietas 30 rs. diarios sobre su sueldo.

Junta municipal de Beneficencia de Córdoba.

Dos objetos, à cual mas importantes, se ha propuesto llenar esta Junta con la creacion del Asilo de Mendicidad: el uno socorrer las verdaderas necesidades de aquellas personas à quienes la sociedad debe auxiliar en su desgracia; el otro combatir el ócio, que ocultándose bajo el disfraz de la indigencia, es un gérmen de todo género de vicios.

No desconoce la Junta que la realizacion de sus miras es harto dificil y costosa; pero tiene la confienza de que el vecindario aprecie en su justo valor la bondad de ellas y que no le retire el firme apoyo con que hista aquí ha venido favoreciendo una obra comenzada sio mas recursos que los de la caridad pública.

Utilizar, aumentando, esos recursos, como elemento indispensable para cubrir los gastos del Asilo, es hoy el primero y principal de los deberes de la Junta. Para cumplirlo, ningun medio mas eficaz y aceptable puede emplearse que reducir á un acervo comun las limosnas que muchas personas distribuyen en sus casas, en las calles y puertas de los templos, por que así se logrará hacer mas gratos, seguros y copiosos los fiutos de esas piadosas ofrendas.

Animada la Junta de este deseo, ha resualto abrir por distritos una suscricion, en que cada vecino puede anotar á su voluntad la suma con que semanal ó mensualmente quiera contribuir al sostenimiento del Asilo, cuya casa pagará à sus bien hechores el auxilio que de el os reciba con oraciones, con la asistencia de una seccion de los acogidos al entierro de los que de aquellos fallezcan, y con otros servicios, en fin, propios de ese instituto benéfico. Dicha suscricion se ha puesto á cargo de los individuos de la misma Junta y de los Sres. Curas parrocos en sus respectivas feligresias, si bien dejando encomendada la recaudacion y administracion de los productos que se ofrezcan, al celoso Poro. D. Agustin Moreno, director del citado establecimiento.

Al determinarlo así ha creido la Junta encontrar un régimen sencillo y tan econó
mico, que en nada aumenta la reducida
cifra de las asignaciones personales de su
presupuesto; y espera por lo tanto verrecompensados sus desvelos, con la buena
acogida que el vecindario dispense à esta
excitacion, cuyo fin no puede ser mas humanitario.

Restale solo fijar la atencion pública sobre la conveniencia de que desaparezcan de las calles los pobres que aun mendigan cautelosamente eludiendo el cumplimiento de los preceptos de la autoridad; y como para lograrlo será precisa la cooperacion de todo el vecindario, la Junta le suplica que de hoy en adeiante suprima las limosnas con que pueda sostenerse un abuso tan estraño y reprensible; porque no de otra manera han de tocarse con la promitud que se desea los efectos del plan consignado al principio de esta manifestacion.

Córdoba 23 de mayo de 1864.-El Al-

calde presidente, conde de Hornachuelos.

-- Miguel Lovera, Srio.

# Seccion de noticias.

NACIONALES.

Segun noticias autorizadas, el dia 2 de mayo debió salir la espedicion sobre Montecristi, compuesta de siete batallones, un escuadron y la dotacion de artillería é ingenieros necesaria y provista de tiendas de campaña y demás indispensable para acampar. La escuadra española obraba en combinacion con el ejército, y es seguro que á estas horas la importante posicion de Montecristi habrá caido en poder de nuestras tropas.

El dictámen de la comision sobre reuniones públicas leido el 19 en el Senado, dice así:

Artículo 1.º Toda reunion convocada en calles, plazas, paseos ú otro lugar de uso público, sin permiso del gobernador civil en la capital ó donde se encuentre, de los subgobernadores donde los haya, ó de la autoridad local en todos los demas pueblos, es ilícita, y podrá ser disuelta sin demora en la forma que previene el articulo 181 del Código penal. Esta disposicion se estiende á las procesiones civicas, séquitos ó cortejos de igual indole que tengan lugar en los mismos sitios y puedan embarazar el tránsito por el número de los concurrentes ó perturbar de cualquier otro modo el órden público. Respecto á las procesiones religiosas continuará observándose lo que está prevenido en las leyes anteriores del reino.

Art. 2.º Se consideraran públicas para los efectos de esta ley, las reuniones de mas de veinte personas celebradas sin conocimiento de la autoridad en edifi cio donde no tengan su domicilio habitual las personas que las convoquen. Para verificarlo estarán obligados los que las promuevan ó los que las admitan en sus casas ó establecimientos, á dar previo aviso á la autoridad, salvo si tuviesen autorizacion especial para ello. Las reuniones de carácter religioso necesitarán además el permiso de la autoridad eclesiástica. Todas las reuniones que tengan por objeto tratar de las operaciones electorales para nombramiento de diputados à Córtes, diputados provinciales ó individuos de ayuntamiento, y las de rectificaciones de las listas, podrán verificarse con sujecion à este artículo, dentro de las épocas designadas por las leyes para cada uno de diches actes.

Art. 3.º Cuando no se guarde en una reunion pública la fó mula prescrita en el artículo anterior, los dueños, administradores, arrendatarios ó inquilinos del lugar ó edificio, y los jefes y secretarios de ellas, incurrirán en las penas senaladas en el art. 212 del Código penal.

Art. 4.º A toda reunion pública asistirá la autoridad por si ó por sus delegados cuando lo estimen oportuno.

Si asistiere la autoridad local ó la superior de la provincia, ocupará el asiento de preferencia, pero no presidirá ni intervendrá en las discusiones.

Art. 5.° Siempre que à su juicio lo exija la conservacion del órden público, podrá la autoridad, bajo su responsabilidad, y dando cuenta sin demora al gobierno, suspender las reuniones públicas de que tenga aviso, ó disolver las que se estén verificando. Podrá tambien disol-

ver, prévias dos intimaciones, cualquiera otra reunion aunque no sea de las que declare públicas esta ley, con tal que su objeto sea político ó religioso y pueda seguirse de ello alguna perturbacion del órden público.

Art. 6.º No están comprendidas en las disposiciones de esta ley las reuniones de los que asistan á las solemnidades y actos del culto, como en los edificios á él dedicados.

Palacio del Senado 19 de mayo de 1864. (Siguen las firmas de todos los indivíduos de la comision)

Dice La Correspondencia del 21:

Ayer han corrido rumores de haberse turbado el órden en Zaragoza. Podemos asegurar que esta noticia es falsa: lo que ha dado lugar á este rumor ha sido que anteanoche pasaban por delante del teatro unos quintos tocando la guitarra, cuando al correr hácia las ventanas parte de los espectadores, se le ocurrió á uno de estos dar la voz de fuego, lo que produjoj que los espectadores se arrojaran en tropel á la calle y los quintos entraran á prestar auxilio. Aclarada la falsa alarma, el órden se restableció en breve.

Dentro de poco publicará la Gaceta un real decreto disponiendo el establecimiento de sellos para el franqueo previo de los despachos telegráficos.

En cartas recibidas de Cuba se dice que el Sr. Argüelles, fugado en los Estados-Unidos y autor de la hoja volante de que han hablado estos dias los periódicos, habrá sido reducido á prision y conducido á la Habana; pues habiéndose entablado por la autoridad competente negociaciones para la extradicion, era casi seguro que atendida la naturaleza especial del caso, accediese á ella el gobierno de Washington.

El decreto sobre la reorganizacion de la infanteria se publicarà inmediatamente despues de votado en el Senado el crédito de dos millones que se ha pedido para aquel objeto. Es ya por consiguiente cosa de dias.

Las atenciones que pesan sobre el ministro de Estado con motivo de los sucesos del Perú, que han ocupado al Consejo de ministros, han hecho aplazar hasta el 19 en el Congreso los debates anunciados sobre la cuestion de Italia.

Se han recibido en Madrid despachos del capitan general de Granada manifestando que en Melilla no ocurria novedad: se habia presentado al gobernador el califa con los cabos de las kabilas protestando de sus sinceros deseos de mantener la armonia entre ambos campos.

Habia liegado á Santiago de Cuba la fragata de hélice Lealtad, conduciendo al general Herrera que va á dirigir el embarque y desembarque le la espedicion que está organizándose en esta ciudad con destino á Montecristi. En esta espedicion va de jefe de Estado Máyor el comandante del cuerpo D. Eduardo Ganier.

Parece que la corte no irá este año de jornada á la Granja, porque S. M. la Reina ha temido que se reprodujera la indisposicion que aquejó á su augusto esposo en el verano anterior. En su lugar haulá-

base de una escursion que proyectan SS. MM. à las provincias Vascongadas; tales son las noticias de la Epoca.

De Zalamea la Real escriben refiriendo los daños causados en los sembrados y ganados de los pueblos de Berrocal (Huelva), Castillo de los Guardias y Algarrobo (Sevilla), por la tormenta que descargó sobre los mismos el dia 7. Dicen que tanto los trigos como los árboles, han quedado completamente inutilizados, pues era tan fuerte el granizo, que hirió á varias personas. Cada grano tenia el tamaño de un huevo de pájaro, siendo unos cuadrados y otros redondos. El ganado tambien sufrió mucho, pues hubo labrador que perdió 137 crias de chivos, de 180 que tenia. El aspecto que presenta el pais es de desolacion y ruina, pues no han quedado ni mieses, ni pastos, ni frutas.

Un despacho telegráfico de Southampton que publican los pariódicos franceses, dice que el general dominicano Mella habia llegado á Santo Domingo y sido recibido con grandes muestras de regocijo por los insurrectos, y que los españoles habian sufrido algunos descalabros. Puede dudarse de la veracidad de la noticia, pues no hay informes oficiales que la confirmeo.

Parece, segun La Epoca, que realmente está acordado cambiar la autoridad económica de las islas Filipinas; pero nada hay decidido sobre la persona de su sucesor. Cree el citado periódico que lo será alguno de los altos funcionarios de nuestra administracion central en Gobernacion ó en Hacienda.

El Sr. D. Heriberto Garcia de Quevedo ha debido ya presentar sus credenciales como representante de España cerca
de la corte de Baviera. Cartas de Alemania dicen que su mision no seria estraña á un pensamiento muy adelantado y
que tenderia á estrechar las relaciones que
por tantos conceptos unen ya á la Baviera y á la España.

### ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

New-York, 7 de mayo. — Ha principiado definitivamente la campaña del general Grant contra Richmond.

El 6 de mayo se he oido un fuerte canoneo del lado de Chanselloraville, donde debió haber una gran batalla, cuyos resultados no se conocian todavía á la salida del

Paris, 18.—Las negociaciones continúan con mucha actividad entre Francia y Prusia, siempre con motivo de la cuestion

El emperador Napoleon ha convocado el Consejo privado para el dia 26 del presente mes.

La combinacion ministerial que ofrece mas probabilidades es la siguiente: El duque de Persigny, Negocios estran-

El general Fleury, Guerra. Mr. Thuillier, Interior.

Mr. de Vienne, Justicia. Mr. Leverrier, Instruccion pública. Mr. Bébic, Marina.

Marseila, 19 (por la tarde.) — El correo de Argei que acaba de entrar en el puerto trae la noticia que la gran tribu de los Hittas se ha insurreccionado contra la dominación francesa. De varios puntos han salido tropas para combatir la rebelion.

Londres, 19 (por la tarde.)—Ha disminuido la crisis mouetaria. El Banco ha bajado su descuento á 8.

Paris, 19 (por la tarde.) — A pesar de haber desmentido el «Monitor» de hoy los rumores relativos á una modificación ministerial, la opinion pública persiste en su convicción de que se realizará poco despues de la suspension de los trabajos legislativos.

Toman nueva consistencia los rumores relativos á la abdicación de la reina Victoria.

Francia ha declarado al gobierno prusiano que no se opondrá por las armas á la anexion de los Ducados del Schleswig y del Holstein al territorio del reino de Prusia, pero con la condicion que, por su parte, recibirá compensacion en el Rhin.

Londres, 19 (por la noche.)—El Banco ha recilido un grande aumento de numerario y de reserva de billetes.

La salud de lord Palmerston se halla casi restablecida.

Paris, 19 (por la tarde.)—A fin de hacer calmar las inquietudes ocasionadas por los rumores alacmantes sobre la salud del Papa, el «Monitor» dice que segun cartas de Roma del 14, se sabe que Su Santidad se hallaba mejor.

El Brasil ha determinado hacer una demostracion contra Montevideo, á consecuencia de crueldades y ectos de pillaje cometidos en esta república.

Paris, 20 (por la mañana.)—Se deben acoger con gran reserva las noticias alarmantes que han propagado en todo el dia de ayer los periódicos y los telégramas de Turio sobre el estado de salud del Papa Pio IX. Se han pedido informes directos, y hasta este momento ninguna noticia confirma que Su Santidad haya receido en su enfermedad, la cual todavía no ofrece peligro inminente.

El periódico «El Constitutionnel,» en su número de hoy, declara que los ducados del Schleswig y del Holstein deben ser consultados y deben emitir sus votos ántes del ser auexionados á una de las potencias alemanas.

Publica un largo artículo para sostener esta tésis.

Bruselas, 20.—El ministerio ha retirado su dimision, y la Cámara se ha convocado para el 31 de mayo.

Copenhague, 20.—Las contribuciones impuestas por los prusianos à Jutlandia despues del 12 de mayo, dia figado por la Conferencia para empezar el armisticio, seran devueltas.

Paris, 20 (por la mañana.)—«El Constitucional» dice hablando del conflicto dano-aleman, que considera muy difícil, aun prescindiendo de la cuestion de nacionalidad, el que las poblaciones no sean Hamadas para elegir su gobierno.

Paris, 20 (por la tarde.)—Se han recibido hoy quevos despachos de Roma, que dan noticias satisfactorias de la salud del Papa.

Las noticias dadas por el «Monitor» tienen la fecha del 14 y del 16; pero los despachos últimos recipidos, sea por el conducto oficial, sea por particulares, vienen con fecha de anoche.

Han fracasado por completo los pasos preliminares que se habian dado para la entrevista proyectada en Kissingen entre los emperadores de Rusia, de Austria y el rey de Prusia.

Viena, 20.—Ha surgido un desacuerdo entre Austria y Prusia sobre la cuestion iniciada por el gobierno frances, relativa al sufragio universal, por medio del cual las poblaciones de los Ducados deberán fijar su suerte.

Liverpool, 20.—Circula el rumor, bastante acreditado y mencionado en varias cartas de New-York, que los federales han sido nuevamente derrotados por los confecerados.

Paris, 21 (per la mañana.) — Las noticias de New-York son contradictorias: unos dicen que el general Grant fué derrotado;

—Pido mentalmente al Divino Redentor que bendiga la union de estos jóvenes.

Será feliz; son jóvenes, tienen salud, y ademas una gran fortuna; porque se dice que van à empezar su matrimo-nio con veinticis co à treinta mil libras de renta. ¿Conoccis à la señora marquesa?

De widas, sons to remai revous

- Es una señora perfecta, que adora à su hijo. Moriria si se viese separada de él una semana.

-Es verdad, dijo el ciego suspirando de nuevo; [moriria!

- Pero no tendrá esta pena; su hijo y su nuera van a zivir con ella.

—; Se cree asi?
—Es seguro; se estos pormenores por la senora M caeta, que ha educado á Mr. Fidel, y que es todo en el castillo... Pero veo a lo lejos á un jóven... y una jóven, montados en fogosos caballos.... Creo reconocer... Si, es él, es el jóven marques de Arloy, y la linda Inesia, que galopan unidos. Los siguen tres criados

nosotros han venido á descansar á su sombra. Te repito este juramento sagrado que han debido hacerse; si, Inesia mia; mientras corra este agua que alimenta ese arroyuelo que da movimiento al molino, te amare, te adoraré, no viviré y moriré mas que por tí. ¡Oh, amiga mial prepetirás tú este juramento que el cielo ha oido, y cuya infraccion castigará sin duda?

-Si, Fidel mio; juro amarte hasta mi último suspiro.

En este momento el ciego, que habia permanecido silencioso, levantó la voz y dijo:

-Caritativos señores, no olvideis al pobre ciego de la Fuente de Santa Catalina por el amor de Dios! Estas palabras pronunciadas bastante

alto, causaron en Pidel el efecto del rayo. Se vuelve de pronto y mira al viejo
con un aire estúpido como un hombre á
quien asaltaná la vez mil pensamientos.
—¡Cielos! esclamó Inesia, ¿por qué la

voz de ese indigente te conmueve hasta ese estremo? —No me lo agradezcas, Fidel mio, era tan desgraciada con mi tutor! Figúrate un carácter duro, despótico, enemigo de las artes, de todos los placeres; un hombre que no tiene otra ccupacion que encerrarse ó pasearse con Roc; se les tomaria por dos conspiradores, porque siempre hablan á media voz, y tienen graves asuntos, de los que es imposible comprender la menor cosa. Estas son las dos personas con quienes he vivido despues de la muerte de mi pobre madre, que debia haberme confiado á cualquier otro pariente antes que á este hombre perverso.

—No le temerás ya mas, Inesia mia; dijo Fidel abrazándola dulcemente: vas á sacudir su odioso yugo, para gozar de los mas dulces lazos del amor... ¡del amor, Inesial ¿Dabo creer siempre en el tuyo?

-No deberé mas bien temer tu inconstancia, Fidel mio?

—¡Yo cambiar, Dios mio! Inesia, ¿ves esa fuente? Ella ha sido testigo de los juramentos de cien amantes que como que aprietan sus caballos. Vienen seguramente hácia este lado á descensur en la fuente y á refrescar sus caballos. Pedidles, buen ciego... los jóvenes amantes, que son tan felices, se compadecerán de vuestro infortunio. Me vuelvo á mi campo para no molestar á nadie.

El labrador se alejó, y Fidel y su querida Inesia se aproximaron con efecto á la fuente, donde echaron pié á tierra. En tanto que sus lacayos llevaban los caballos al abrevadero, Fidel, sentándose sobre un banco de cesped, hecho delante del estanque, invitó á Inesia á hacer como él. Hélos, pues, sentados uno junto al otro. En fin, dijo Fidel, ya está el contrato firmado: nada puede turbar nuestra felicidad, porque dentro de tres dias la ceremonia nupcial se celebrará, y seremos el uno del otro.

- ¡Oh! mi querido Fidel, el mas dulce de mis votos va á cumplirse... pero, ¿hacemos bien en detenernos solos

randy one month carries suppleed and

Ministerio de Cultura 2006

otros pretenden que salió victorioso, aunque nada es auténtico.

El paquete inglés de las Antillas, que ha llegado à Southampton el 13 del corriente, ha traido noticias de Haiti, del Cabo haitiano, hasta el 21 de abril, y de Puerto Principe basta el 24.

No ha habido sublevacion en Gonaives: pero esta ciudad ha sido incendiada. El 7 de abril se prendió fuego por accidente al mediodia en un almacen de algodon.

El presidente de Haiti se hallaba en el Puerto de la Paz (departamento del Norte) cuando el incendio tuvo lugar. Habiendo sabido que algunos malhechores se habian lanzado al desórden y al pillaje, puso en vigor la ley marcial, haciendo poner sobre las armas la Guardia nacional para mantener el órden. La mas completa tranquilidad existia en toda la república, y el decreto proclamando la ley marcial babia cesado. A las últimas noticias, el presidente de Haiti se hallaba en el Cabo haitiano

El general dominicano Randor fué preso en Haiti, é internado á Puerto Principe.

Las últimas noticias de Túnez anuncian que la insurreccion continúa haciendo progresos. La capital, sin embargo, continúa tranquila.

## Gacetilla.

-Edicto.-En la seccion correspondiente verán nuestros lectores el edicto que publica la Jouta municipal de Beneficencia, sobre el que llamamos su atencion. Creemos que si la vagancia disfrazada con los harapos de la indigencia ha de desaparecer de una vez de nuestra poblacion, y los verdaderos pobres han de ser socorridos convenientemente, se apresurarán todos álienar los deseos de la Junta, contribuyendo para ello en los términos que espresa.

-Quintos. -Hoy concluye el ingreso de quintos en la caja de la provincia. Ingresarán Pozoblanco 19, Dos Torres 10, Villanueva de Córcoba 7, Villanueva del Duque 2, Villanueva del Rey 5, Villaralto 4, Alcaracejos 1, Biazquez 2, Conquista 1, Granjuela 1, Guijo 2, Pedroche 5, Valsequillo 3 v Villaharta 1.

-El vigía.-«La Victoria» en esta feria-en plural se convirtió-por las diversas victorias, -que allí ha obtenido el amor.

-- Urge el remedio.-Hace mucho tiempo dijimos que se habia abierto en el sitio de la Cruz del Rastro una enorme fosa sobre la madre-vi ja que alli desagua. Aquel es un paseo público que empieza á estar muy concurrido á proporcion que se acerca el verano y no es posible que ya se dilate la composicion que reclama.

-Bien hecho, -Pasado mañana en la procesion del Corpus asistirán ademas de los acogidos del Hospicio los del nuevo Asilo de mendicidad.

-A ellas. -Hemos oido hablar de algunas carreras de caballos que algunos aficionados preparan en esta capital. El pensamiento es bueno y no faltan elementos para poderlo realizar con fruto.

-Cuenta. -Tenemos en nuestro poder la del concierto dado en el teatro principal à beneficio del Asilo de mendicidad que publicaremos manana; no pudiendo hacerlo hoy por la aglomeración de otros materiales.

-La tela de Penelope -Se esta resanando el piso de la carrera que ha de llevar pasado manana la procesion del Corpus.

-Nombramiento.-Por la Direccion general de Instruccion pública ha sido nombrado sustituto de la catedra de lengua francesa del Instituto de 2.ª enseñanza de Cabra D. Camilo Gonzal z y Atané con el sueldo anual de 4000 rs.nra worman is an indeed plant

--Rifa.--Desde ayer se halla en suspenso la rifa á favor del Asilo hasta el jueves próximo.

-Presupuesto.-Ayer antes de la sesion ordinaria se reunió el Exemo. Ayuntamiento con los mayores contribuyentes para aprobar el presupuesto municipal del inmediato ano económico.

-Escamoteo.-Parece que en una casa de la calle de Badanillas le ha sido sustraido á una señora hace dos dias un precioso alfiler de perlas engarzadas en oro. Hasta la hora en que escribimos no ha sido hallada la albaja ni el sustractor.

-Desgracia. - El sabado fué trasladado á esta capital el conductor de un carro que volcó cerca del puente de Ahoga-niños cogiéndolo debajo y dejando al infeliz muy mal parado.

-Ilusiones.-Alli en el seno-de esa alameda, -donde su blanca -fragan te flor-abrea los tilos-que el aura teda -mueve con grato-manso rumor, - hay una fuente.-Junto à ella un dia-halló Maria-su dulce bien .- Alli el mas tiernode los amores-cino de flores-su casta

sien .- ¡Ay! esa fuente, -con su ventura -ayer mezclaba -- grato rumor: -- hoy su cor riente - triste murmura - «pobre Maria... - murió de amorto

Asi lo canta-triste un poeta; -y son muy bellus-versos de amor; -mas lo que cuenta-será sia duda-de otro universo -y edad mejor .- Que ya de amoresnadie se muere -- ni en la alameda--oi en el vergel:-que el que hoy se muere,-solo es de hambre, - o de dolencia - triste y cruel.

-Vengan muchos. - Se observa que entre les centines de oro acunados recientemente hay algunos que tienen mal souido, y esto, aunque sea indiferente conviene evitario, pues los que son poco conocedores de monedas los suelen rechazar crevendo que sen falsos.

-El cuento de no acabar. -Tres desconocidos robaron bace pocos dias junto á Cabra á José Huertas unos cinco duros en metálico y un panuelo. Cero y van mil.

-Viaje facultativo. Desde manana hasta el 6 de junio próximo se practicarán por el Sr. Ingeniero de minas varias operaciones facultativas en los términos de Villanueva del Duque y de Hornachuelos.

- Se salvó la pátria.-En esta semana se concluirá la impresion del reglamento para las corridas de toros presentado para su exámen al Sr. ministro de la Gobernacion.

-Es sensible - La célebre cantante espanola sonora Montenegro ha fallecido en Napoles. Para el arte ha sido una pérdida de importancia.

-Jurisprudencia.-El Supre mo Tribunal de Justicia ha sentado como

jurisprudencia que si bien es cierto que las leyes 1. y 2. , ut. 13 libro 10 de la Novisima Recopilacion fijan el termino de nueve dias solamente para proponer la demanda de retracto, y no para cumplir dentro del mismo tiempo con los demas requisitos necesarios; su disposicion debe combinarse con las del art. 674 de la ley de Enjuiciamiento civil, que al senalar dicho plazo para la presentación de la demanda exige, para que esta pueda proseguirse, la concurrencia simultánea de las demas formalidades que menciona, y especial mente la de que haya de acompañar à aquella alguna justificacion, aunque no sea cumplida, del titulo en que el retracto se funda.

-Espada cordobés.-Ei jueves próximo, segua dicea los periodicos, matarà Bocanegra en la plaza de Madrid.

-Aniversario.-El dia 20 fué aniversario de la muerte de un hombre

inolvidable. Cristóbal Colon murió en Va-Hadolid el 20 de Mayo de 1506. Sus últimas palabras fuerou: Inmanus tuas, Domine, commendo spiritum meum Ua historiador mo lerno cuenta qui se le hicieron exe quias solemnes en la iglesia de Santa Ma. ría la Antigua, siendo depositados sas mortales restos en el convento de San Francisco de dicha poblacion. Seis años despues fueron trasladados al monasterio de la Cartuja de Sevilla, donde el rey D. Fernando el Católico hizo levantar un suntueso sepulero. En 1536 fueron conducidas sus cenizas à la isla de Santo Domingo ó Espanola, teatro principal de los sucesos de aquel grande hombre, y cedida esta á los franceses en 1795, se trasladaron à la de Cuba, donde hov descansan, en la iglesia catedral de la Habana. La vida y descubrimientos de Cristóbal Coton han sido ilustrados y documenta los por el español D. Martin Fernandez de Navarrete, ordenados y embellecidos por el anglo-americano Washington Irving, y poetizados por el francés Aifonso de Lamartine.

-Histórico. - Apuraban a un sujeto con grandes instancias para que pagase una deuda, y como él manifestase al acreedor que ya que no podia pagarle en dinero le pagaria en bienes que le daria por la mitad de lo que le hubiesen costado, el acreedor, que era un usurero, sa convino en el contrato. Llevólo el deudor á su casa, y sacando un atado de Bulas, que por tener mucha familia y ser de algunos años, componia un gran número, le dijo:-Amigo, aqui teneis la hacienda que os he dicho: tres reales me ha costado cada una, lleváoslas á real y medio, porque veais que quiero pagacos, y no se hable mas palabra.

-Longevidad. -En la ciudad de Mirabeau, segun dice el Journal de Vienne. acaba de morir Maria Magdalena Verger, viuda de Martineau, á la edad de ciento cincuenta años; por una rareza inconcebible, dejo á la edad de setenta años los anteojos de que se habia servido mucho liempo, y su vista volvió á tener toda la lucidez de la juventud. Desde este tiempo hasta su muerte, leia en los libros de letra mas menuda. Hasta el fin de sus dias ha conservado una gran presencia de espiritu y una memoria prodigiosa; contaba á los mas pequenos de sus hijos los acontecimientos de su tiempo con la misma precision que si acabaran de pasar. La viuda Martineau ha dejado setenta y nueve descendientes entre hijos y nietos.

-Anuncios ejemplares -En la capital de una provincia próxima se leen los siguientes:

Aquí se alquilan caballos en seco á cuatro reales legua y comidos à tres. Se hacea cajus para muertos de todos

los precios.

Se vende bacalao, santos de yeso y otros comestibles, anloyed and if An anna

Se hierra á f io v á fuego: siendo á parroquianos sa les bará rebaja. Se venden huevos españoles para Ultra-

mar ó para los estrangeros encajonados. -Esplosion funesta. -En la noche del 11 del actual en el sitio l'amado de los Chorrillos, distante un cuarto de legua del Hoyo, termino de Ardales, en la provincia de Málaga, ocurrió un incendio à consecuencia de hanerse inflamado un barril de pólvora que te ia el cantinero Francisco Cueto, Este, su esposa, una harmana de este y dos niños perecieron á consecuencia de la esplosion, dándoseles sepultura en la referida villa de Ardales.

# Boletin religioso.

-Hoy .- S. Juan Francisco Regis, con-

fesor. -Jubileo circular.-En la ermita de S. Juao de Letran.

-Continúan en la Iglesia de S. Pablo los cultos del mes de Maria à las cinco y media de la tarde: predicará el Sr. D. Agustin Murillo y Grande.

-Igualmente continúan en las Iglesias de S. Basilio, S. Miguel y Jesus Nazareno, & las oraciones, sin sermon.

-Los asociados á la corte de Maria, visitarán hoy la imágen de Nuestra Señora dal Sol, en la Catedral.

Todos los Sres. Sacordotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la Seta. D.ª Ana Perez y Joyer el 27 del corriente en la iglesia de S. Pablo, recibirán el estipendio de 10 rs. BIR III CIULA I COMO A SUNS TAI SAN

# Espectàculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy. La gran ópera en 4 actos, Lucrecia Borgia. - Entrada al piso alto, 3 rs. Id. al pajo, 6.-A las pueve.

Editor Responsable, D. José Martinez.

CORDOBA .- 1864. 0110 Imprenta, Libreria y Litografía del Dia-RIO DE CORDOBA, calle de S. Fernando

### CONTROL OF STATE OF S

SOLSA DE STADRID Cotizacion oficial del 14. Consolidado 52-25 c.

Diferido 47-70 Douda amortizable de primera clase 54-00. ld. de segunda 29-75 ld. del personal 26-10 Acciones del Banco de España 210-50

CORDORA. Precios del trigo y cebada on el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 22 de Mayo a igual hora del 23

Erigo 72 fanegas de 00 á 46 rs. Cebeda 40 fansgas a J2 Aceite on les molines a 46. Id. en la ciudada 58 Jabon blando a 47 courtes libra. Carno de vaca 1 42 cuartos libra.

SEVILLA. En la Albondica. Triga de 44 á 57. Cebada de 27 à 30 Faura de la Albondiga, Trigo de 38 4 54, Gebada de 25 á 28. Habas de 00 135, Aceite de 00 a 51

GRANADA. Trigo de 50 a 60 Cobada de 26 á 34. Habas de 49 à 52

MALAGA. Trigo de 50 á 64 Cebada de 33 á 33 Habas de 44 à 49. Aceite de 48 à 49. JEREZ.

Trigo de 45 à 84 Cobada de 25 à 30. Habas de 40 à 46. Aceite de 49 à 50. JAEN.

Trigo do 48 á 55 Cobada de 32 á 33. Habas de 45 á 46. Aceite de 00 á 53, dentro.

Sale el primer tren à la 4 y 48 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Savilla sale á las 8 y 80 minutos de la mañana

y llega á Córdoba á là 4 y 20 minutos de la tarde. El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 42 y 25 minutos del dia. De Sevilla sale à las 2 y 48 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 3 de la larde y llega

á Sevilla á las 7 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale à las 8 y 25 minutos de la coche v lega á Córdoba á las 42 y 45 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede renir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs, 47 centimes. Tercera clase 23 rs. 70 centimes. Id. do Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera Clase 112 rs. 70 centimos. Segunda clase 84 rs. 9 bentimos. Tercers clase St rs. 64 centimos.

# Bulgencias.

Murkey Riediedia. Salen para Madrid los dias pares á las 8 de la noche. Entran los impares á las 40 de la noche. Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Bizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba a Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlins, 409. Interior, 366. Rotonda, 286, Capé, 226.

De Madriche. Salen para Madrid los dissimpares á las 2 de la tarde. Entran los pares entre 9 y 40 de la noche. Calle de la Libreria núm. 20, Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

La Cordobesa. Salen para Madrid los dias impares entre doce y una del dia. Entra les mismes entre ence y doce de la noche. Precies, como la anterior.

no Victoria. Salen para Madrid los dias impares á la 4 412 de la tarde, y entran los mismos de 9 á 10 de la noche. Precios, como la anterior.

Su administracion esquina de la calle de la

Postas-Audaluza-Sovillana. Salen para Madrid los dias pares á las dos de la tarde, y llegan de nueve à diez de la neche. Precios, como la anterior. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan.

La Castellana. Salen para Madrid les dias impares á las 2 de la tarde, y entran de dicho punto los mismos dias à las 40 de la noche, Precios, como la anterior. Su administracion se ha situado en la calle de

la Esparteria núm. 4.º. La Andalainza. Salen para Lucena todos los dias á las 7 de la mañana. Entran todos los dias á las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 65 rs. Interior. 46. Calle de Lucano, antes del Potro num. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cabra á Málaga sale todos les dias á las dos de la madrugada y entran de dos à tres de la tarde. Sedes-

pacha en el mismo punto. Ha Malaguena. Salen para Malage en el presente mes los dias pares á las 2 de la tarde, y entran los impares de 40 á 44 de la mañana. Precios á Malaga. Berlina 220 rs. Interior 460. Cupé 420. Calle de S. Fernando núm. 47,

La mueva Andaluza. Sale para Montoro los dias pares á las 42 del dia, y entran los impares entre una y dos de la tarde. Precios: á Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 30, A Pedro Abad, Berlina 27 rs. Interior 24. Al Carpio, Berlina 23 rs. Interior, 48. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de

Lucano núm. 44. mante ament ap ellas el a La Uniesera en posta á Santa Cruz-Sale todos los dias pares à las 8 de la noche. Entra los impares á las 2 de la tarde. Su administracion parador de la Merced

Silias-corress. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 310 rs.

# utros carruages.

Carranges accierades del Norte y Wedlodks. Las galeras que han sustituido á los carros llamados dei Mirinaque, pertenecientes à dicha empresa, salen los dias pares á las 7 de la mañana y llegan los impares à las 8 de la noche, siendo el precio de sus asientes desde esta á Santa Cruz 80 rs. y 6 la arroba de peso, despachándose únicamente en su administracion caile Ambrosio de Morstes, frente à la fonda de la viuda de Rizzi, y en el cuarto almacen campo de la Merced por cima del Fielato de la puerta del Rincon.

Murgarens do transportes en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á

Cordoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benameji. Antequera y Malaga, por D. Alfonso Maroto, Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba les martes, jueves y sabados. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son n.uy arreglades.

Se despachan en Sevilta por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de

Mensagerina accieradas de Es.

Lucano núm. 14, antes del Petro.

Monito Morror. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conduzcun en las mismas. Dicha oficina se halla situada en lacalle de S. Fernandon. 47, en la cual se admiten arrobas) y pasageros à precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 31 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropósito por la proximidad á la estacion del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Saleras.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasageros para las mensagerias de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

11176 , 413

# Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las nuevo y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril à la una y trointa minutos de la tarda.

De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra a las & de la tarde. De Cadiz v su carrera y de Sevilla v la suva per el ferro-carril a las 12v45 minulesde a noche Die Ecna, la Carlota, Moente Palmera, Guadalcatar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a as diez y diez minutes de la noche.

SALIDAS. Para Madrid yau carreras la una de la madru-

Para Sevilla por el ferro-carril a les cuatro y quince minutos de la tarde. Paral Málaga y su carrera á la una de la madru-

Para los pueblos de la sierra á la una de la Para Cadiz y su carrera, Sevilla y la suya por

el ferro-carril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 4. S, Pedro, 2 S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolas de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañia, 8. S Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 43. San Basilio, 44, Merced, 45.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una bora con el volteo de una esquila.

### Losarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de lus pueblos que se espresan. Posada del huerto de S. Pablo. Barna Antonio Morales, y Gerónimo Espi a

IDEM. Andrés Rabadan.

Aguilan. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNARNUÑEZ, Rafael Serrano, Juan Ga :, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y Jié Rodriguez.

CANETE, Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Toro. Obejo. Francisco Diaz y Andrés Pereze Posada de la Pulla. Pozoblanco. Juan Colchero. PALMA, José v Juan Perez. MONTALBAN. Agustin Robles y Juan Castillero: ECIJA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro.

OBEJO. Francisco Sanchez, BAENA y Lucena. Isidro Colodrero, l'osada de la Maderas Montono. Francisco de Luque. ECIJA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael CASTRO. Francisco Manuel Carpic, CASTRO, Juan Romero.

LA CAMPANA. Andrés Montero. Acuilar. Francisco Perezas al estas altransocas Posada del Potro. RAMBLA, Rafael Papadero. Posada de la Espada: Montono. Ildefonso Caballero. Viso. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juza Calvo POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen.

BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Venelada. POZOBLANCO. Josquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. Hapiri. 1026, Juan y Antonio Madrid Cane to, Juan antonio Resvo

CARLOTA. Juan de la Cruz. Posada del caño B nce-guerra. PORCUNA Y CANETE. Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta. FURNTROBEJUNA, Miguel Sanz y Josquin Bansvente isday an adming the table of

Posada de las Yerbasi ADAMUX, Barolomé Ohrero. Dona MEMCIA. Cristoval Navas: VILLAMURVA DE GÓRDOBA, JOSÓ JURADO Y JUAN Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez

P raco. Ctecilio Arenes.

VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Franciso Comez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Val-

Montono. Manuel Tabares y Francisco Lugue. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremers, Rafael Rodriguez y José Arjona,

Posada de la Paja. PRIEGO, Antonio Aguilera. PURNTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales, Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero.

Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puente núm. 28. ECIJA. Fernando Roman. Palma 10. Granada- José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES -Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuerto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PURBLOS DE LA PENÍNSULA É ISLAS ADVACENTES, El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza 6 fraccion de ella, della ill'ob acceptat Certificados: Además de lossellos de franqueo,

PARA CUBA T PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificados.-Además del franqueo, un sello

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza jó fraccion de ella. Certificados. Además del franqueo, cuatro se-

llos de 2 rs. cada ano. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 |rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos, PARA INGLATERRA. Es voluntario el franques. -Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes of raccion

de ellos. at 1 origina (tallet) int Certificados .= A lemas de. raaqueo, un se.le PARA FRANCIA. El franqueo es volunterio. Tres

sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por al mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificados, Ademas del la Lauco, un selle

de 3 rs. nums en espenda . Indestru PARABELGIEA, ITALIA; HEE, No se prede fra elective at 65 estacht

Ministerio de Cultura 2006

Barato de papel. Al despa cho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm, 34 ha llegado un estraordinario surtido de papel y efectos de escritorio el que se enagena à los precios mas equitativos, como podra verse por los siguientes lotes que para mayor comodidad se han formado.

POR CUATRO REALES.

Media caja papel francés. Un paquete con 25 sobres, Un lapiz, Media docena de plumas de acero. Un mango. Una falsilla.

POR OCHO REALES. Una caja con cien cartas papel francés, Dos paquetes con 50 sobres. Una docena de plumas de acero. Un mango para las mismas. Un lapiz. Una caja de obleas. Una falsilla.

Una caja con polvos de salvadera. POR DOCE REALES. Una caja con cien cartas papel francés. Una id, con cien sobres. Una docena de plumas de acero. Un mango para las mismas. Un lapicero. Una barra de lacre.

Una caja polvos de salvadera. Un par de gemelos. Una cuartilla de papel secante. Una falsilla. Un tintero con tinta,

Atahudes. En la calle del Realejo num. 70, se hallan de venta atahudes de las clases y precios siguientes.

Una caja forrad. de beludillo de primera y forrada por dentro con muselina negra, galon de tres dedos de ancho, con dos cerrajas y cuatro aldabones, 320 rs. Una id. forrada con beludillo de segunda, galon de dos dedos de ancho con su cerraja, 240 rs. Una id. forrada de musu cerraja, 160 rs. Una id. forrada con muselina negra, galon de un dedo de ancho con su cerraja, 150 rs. Una id. forrada con muselina negra con cinta y cerraja, 80 rs. Una id., forrada de muselina con cinta sin certaja, 56 rs. Una idem blanca forrada de muselina con galon à dedo de ancho, con cerraja, 430 rs.

Párbulos. Una caja forrada de muselina blanca cen galon y cerraja, 80 rs. Una id. de muselina con cinta sin cerraja, 10 rs. Una id. rete y Maiaga, O, orto, Champagne, Burdeos, y forrada de papel de cualquier color, 24 rs. Se paza el porte en todas las cajas excepto las que sean de párbulos.

Arrendamiento. Se hace de una espaciosa cochera y cuadra con todas las comodidades necesarias. Calle puerta del Osario num. 25, daran razon.

Otro. De una accesoria mu buera a proj ósito para un establecimiento in dustrial o mercantil. Calle puerta del Osario nu mero 20, darán razon.

Venta. La de un mostrador, una chimenea hancesa y un par ce puertas. En la citada calle de la puerta del Osario núm. 25, daran razon.

l'icador de caballos. Acaba de llegar a esta c pital un picador de caballos que los arregla en los aires naturales en un tiempo muy escaso, y además enseña en tres meses la alta escuela moderna conocida en esta capital, por haberla practicado en el circo el profesor, Ciniseli. Carle de San Fernando, henda de guarnicionero de Pedro Muñoz, daran razon. 4-3

Casa de huespedes. En la calle de la Madera baja num. 19 se da esmera- daran razon. da asistencia y buen trato para las personas que gustin lavorecerla. En la misma casa hay una cuadra con muy buenas condiciones. 8-6

A los labradores. En la calle de Almonas nom. 4 se venden ó alquitan trillos de nueva invencion, que hacen buena paja y vuelven la parba a la vez que van 111llande: en dicha casa se darán mas pormeno-

calle de Abades, hoy de S n Aivaro, núm. 5. se Castellano y Garcia, calle Zapateria, y se le Hay un estrado, bojes y otros electos. 4.-3 | gratificara.

Venta. Se hace de dos troncos de catalles negros de las mejores ganaderias. 20 del corriente se establece un deposito de nie-En la secretaria de la señora condesa viuda de vo en la plazuela de Hinojares num 6. Precio

Vinagre. En la plazuela de la Compania, casa de la lorre num. 7, se vende vinagre de yema superior à 20 rs. arroba; y en el lagar del Rosario lo hay, dando á escoger la tinaja que se quiera, a 17 rs. arrona lamba u se venden sesenta docenas de sillas de castaño torneadas à la Sevillana, à 26 rs. y medio docena, las que pueden verse en dicha casa num. 7 plazuela de la Compania.

Bujias francesas de primera caliuad a o reales fibra. Drogueria de D. Antonio Carrasco, calle del Ayuntamiento núm 40,

Espigadero. Se vende el de los sembrados de la dehesa de choza Redouda compuesto de 250 á 280 fanegas de tierra.

Subasta. El dia 30 del presente Mayo à las once de su manana se efectuara venta en subasta ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de Madrid y del Sr. Juez de primera instancia dei distrito de la derecha de Córdoba, de un mollno harmero con azuda, vioductes y aguatochos, que consta de 7 piedras harmeras, todas el as en aptitud de funcionar, situado en medio del rio Guadalquivir y al estremo de Villa del Rio con una ca-a llamada de los Haceños y otra titulada del Batan, aneja à dicho molino, y todo mide una estension superficial de 206 metros cuadrados.

Los titulos de propiedad se hallan en el primero de los juzgados, plazuela de la Leña, uum. 6, piso principal. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen in- Espinosa Borica de San Pablo, teresarse en la subasta.

Arrendamiento y venta. arrienda la casa num. 34 Campo de S. Anton, propia de D. Manuel Aroca; y se venden los res tos de maderas procedentes del almacen que por muchos a os ha ecsistado en dicha casa. La persona á quien pueda convenir podrá avistarse

la redaccion de este periódico daràn razon. 20-6

Venta de labor. Se vende à vara hincada la labor del cortijo nombrado Salbanes, término de Bujalance, propio del Exemo. Sr marqués de Alcanices; y la del llamado l'an-gia, termino de Lórdoba. La persona á quien acomode una u otra podrá tratar con su dueño la señora doña Maria Rosa de Lora, vecina de Bujatance, que los labra.

Muchas son las mejoras que se han ejecutado en dicho local, correspondiendo su elegante ser- mente arreglados. vicio y buenas cualidades en cuantos efectos en cias de veinte clases: salchichon, queso de Grullers, inglés y de plato: refresces servidos con agua de nieve: sorbetes de todas clases y à precios mas equitativos que nunca se han conocido. Cuantas personas gusten concurrir a el citado establecimiento, se convenceránde la verdad de las reformas citadas.

Pérdida. Se ha estraviado una perrita de lanas blanca con manchas negruzcas; su tâmaño muy pequeña. La persona que la haya encontrado se servirà entregaria plaza del Gran Capitan num. 14, y se le darà su correspondiente hallazgo.

LA JEREZANA. Calle Arco Real núm. 17 .- Córdoba.

Este establecimiento ha recibido un surtido fresco de sus innumerables artículos de comesselina negra, galon dedo y medio de ancho con lubles para los dias de feria, y entre ellos: -Latitas de sarumas de Nantes.-Latas de conservas de pescado y legumbres, entre ellas, atcauciles ó sean atcacholas. - Salchichon de las mejores fabricas del hoyno y Estranjero, cosa superior. - Quesos de Chester y Bola, fresco y especial. - Galletilias de manteca Catalanas, superiores. - hostazas francesas preparadas en pequeños tarritos. - Vinos Jerez, Montilia, Pajalicores linos superiores.

l'érdida. En la madrugada del 14 del presente desapareció del corajo de l'alumarejo una vaca de lo à 15 años de edad. negra, herrada al lado derecho con dos V en-FARNIER. contradas. La persona que sepa su paradero se servira avisario a su dueno calle de Santa Marta num. 6, donce se le gratificarà. 4-2.

Peruida Se ha estraviadol un rollo de papeles que contenia los titulos del bajos etc. 4\_3 corujo de Casanlla la baja, y un crecito de que dara una gratificacion.

Subarriendo. El de una casa principal num, 15 calle de las Campanas, acristatada, con cochera, cuadras, etc., para desde San Juan en adelante. l'ara tratar, con D. Matias Sanz, plazuela de Capuchinas nu-

- Venta. - La de varias macetas de bojes de buen tamano. En la casa cumere 1. caile Abrazamozas, hoy Values Leal,

l'érdida. En la noche del segundo d'a de feria se perdió en el Real de la misma un baston de estoque forrado de piel hubiera haliado, se sirva entregarlo en la redaccion de este periódico, donde se le gratificara o agradecera su dueño.

l'érdida. La de un galgo verdino, grande. La persona que lo hubiese en-Almoneda. Continúa en la contrado se servira entregario en casa de D. Jo-

Nieve de hielo. Desde el dia Hornachueros, en Córdoba, daran razon. 15-3 por arrobas 12 rs., rd. por libras à 4 real. 8-5



PILDORAS BEHAUT. tista macya combinacion fundada sobre principios no connocidos per los medicos autigues, Hena, con uno precision cigna de atencion, todas las comficiones del problema del medicamente purgante. - Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebicas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso,

que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. La fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debi- ID. litados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emples a este medio no encuentran enfermos que se nieguor purgarse so pretexto de mai gusto o por temor de r' ichilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampe co un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el r de un veinte veces seguidas, no se tiene temor de vers obligado à suspenderlo antes de concluirlo. — Estas v entajas son sérias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incur rables, pero que ceden a una purgacion regular y rei terada por largo tiempo. Verase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor Behaut, y en todas las buenss farmacias de Europe y America. Cajas de

ca Cádiz, calle de 8. Francisco num. 1? a A. Taconnet depresitario general. Venta por menor, Grana da Miguel Delgado, Ji poblacion. menez Torres. Se villa Le pez Blesa y Comp., droguistas, plaz a de la Encarnacion, Miguel de las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde, aun cuando esté nublado. 4-1

Construcciones de eban steria por diseños v modelos da Paris.

Taller y almacen de muchles de lujo DE RODRIGUEZ. Azonaicas, 3, Arco Real, 19.-Córdoba.

Pianos de las fábricas de Amedee Thibout y Alphonse Blondel.

En dichos establecimientos encontrarán los que se dignen visitarlos todos los objetos que referencon su dueño, que vive en la misma. 20-18 tes al arte puedan exigirse asi por las mas medestas como por las mas elevadas fortunas. Desde Piano. Se vende uno de seis los aristocraticos pianos de Blondel y de Thibout, sillas y butacas francesas é inglesas y veladores octavas en muy buen estado y muy barato. En maquees hasta las mas sencillas de fabricacion nacional. Todo á precio fijo.

# IMTERESAMTE.

Gran barato de abanicos, bastones y sombrillas.

En el acreditado establecimiento de Pedro Flores, calle de San Fernando número 110, se acaba de recibir un grande y variado surtido de dichos artículos, de las mejores fabricas del Reino y del estranjero, siendo sus precios suma-

Se advierte á las personas que gusten honrar dicho establecimiento, que salél piden sus concurrentes. Se sirven desayunos drán complacidas tanto de la calidad de los géneros como de la novedad que ofrecen. En el mismo establecimiento se hacen toda clase de composiciones por delicadas que sean, con la mayor prontidud y esmero.

EL BETIS.

Depósito y fábrica de calzado en Córdoba Arco Real 19, de José Gil Chacon.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de calzado de señoras, caballeros y niños, forma elegante y sólida, al gusto del dia, á precios sumamente 3-3 arreglados para todas las clases de la sociedad. Hay un gran surtido de botas de caza y de montar, de becerro, charol y búsalo, y cortes de babuchas bordadas de relieve y sin él. Se toman medidas y se hacen remontas de todas

# FABRICA DE HIELO ARTIFICIAL

Calle Mayor de S. Lorenzo núm. 153.-Córdoba.

Esta fábrica continúa elaborando el hielo artificial, tan superior al natural pa-Americanas e Inglesas - Danies de Berberia, ra helar y enfriar toda clase de bebidas, y se vende á los precios siguientes: Para Córdoba, tomado en la fábrica, la arroba, 15 reales. Id. la libra, 8 cuartos.

Para fuera de Córdoba,

la arroba, 12 reales. ENFERMEDADES DE LOS 0.105.

Cien años hace que se descubrió la FOMADA anti-oftálmica de la viude,

Desde entonces se hace un consumo estraordinario de este remedio, y sejobtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los tra-

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 43, dos mil y pico de reales, co. otros documen- à oasa de A. Taconnet depositario general, y para la venta al por menor, Gratos. La persona que lo haya encontrado podrá pada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguista, donde se le enterar de quien es su dueño, el plaza de I Encarnacion, Miguel Espinosa, Botica de S. Pablo.

### MONTE-PIO UNIVERSAL.

COMPANIA GENERAL ESPANOLA de seguros mútuos sobre la vida. Fundada en 4º de Enero de 1857. con aprobacion del Gobierno de S. M., prévio informe favorable del Consejo de Estado.

Fianza administrativa con arreglo al artículo 6.º de los Estatutos. 2.000.000 de reales en efectivo metalico depositados en el Banco de España.

cotor avellana. Se desca que la persona que la Pueden hacers e las suscriciones de modo que no se pierda en ningun caso el capital impuesto, ni aun por muerte del sócio.

> Delegado del Gobierno, Sr. D. Julian Gimeno y Ortega. Director general, Excmo. Sr. Duque de Rivas. Subdirector general, Exemo. Sr. Marqués de San José. Secretario general, Sr. D. Federico José Gilmain. Abogados consultores Sr. D. Laureano Figuerola.
> Sr. D. Manuel Alvarez de Linera. Direccion y oficinas centrales. - Madrid, calle de la Magdalena núm. 2.

Estado de la compañia en 10 de Marzo de 1864. Suscritores. Depósitos en el Banco de España. Capital suscrito. 377.744.020 76,406 248.254.300 Berreficio que han obtenido los suscritores que han retirado sus imposiciones en la liquidacion verificada en Julio de 1863.

Beneficio obte-Ha percibido en menido por ciento Capital impuesto. talico. en 5 años. 4.908,44 4.000 90,84 Luis Fernandez Romero. 6.060 14.688,76 92,88 Et mismo. 5.050 9 677,37 94,63 El mismo. 11.569. 5.000 131,38 Trinidad de Comas Castroviejo. 4.500 2.845,59 89,70 Pedro Garcia Cascante. Miguel de Comas y Noguer. 5,000 14.126. 122,52

La subdireccion de esta Provincia, en la calle de Jesus Maria núm. 4.

# FOTOGRAFIA.

D. Antonio Guerra y Nieto, ofrece al respetable público de esta capital su establecimiento calle de las Capuchinas, pluzuela Ahumada núm. 9, en el cual Venta unicamente por mayor, dirigirse se hacen retratos desde el tamaño de sortija al natural, á precios sumamente su du no que vive calle de San Martin núm. arreglados, como lo verán las personas que gusten favorecerle.

En dicho establecimiento se encontrarán vistas de los principales de esta

Libros. En el despacho de El Diario de Cordoba, calle de S. Fernando núm. 31, hay depositados para su venta los libros signientes. Ley de Eujuiciamiento civil. Manual del juez de Paz. Código penal, Código penal y Ley de enjuiciamiento civil, unidos. Cuentos para la infancia. Lenguaje de las flores. El consultor métrico. Dichos y sentencias célebres, Vignola, Arquitectura. Toreno, Revolucion de España. 74 Caso, Guia legisl tiva. Consejos de Guerra. Mata, Curso de lengua universal. Tapia, Práctica forense, Monge, Lengua española. Pestalosi, Educacion. Muñoz, Ley hipotecaria Historia de las cuatro órdenes militares, 30 Tratado de contratacion. Curso de Educacion. Aguirrizabal, Taquigrafia. El Milano de los mares, novela. Blanco, Agricultura Blanco, Botánica. Guia de Quintas, holandesa. Colección de articulos religiosos y morales de Fernan Caballero. Elementos de Literatura por D. José Coll y Vehi. Manual del polvorista. Arquilectura y Agrimensura legal por Cámara. Manual del Perfumista, Manual de la Salud. Manual del jugador de villar. Agenda de la labandera y de la planchadora ó sea nota de la ropa que se manalmente se le entrega, Hombres y mujeres ó misterios de faldas y pantalones. Juegos de prendas. Juego de resillo. Novisimo arte de tocar la guitarra por Obres selectas, criticas, satiricas y jocosas, de D Francisco de Quevedo 4 to-Los dos balcones, novela. Las tard s de la Granja, 4 tomos.

cuadernada en holandesa, Arrendamiento. En sitio muy centrico de esta capital y para desde S. Juan en adelante se arrienda una cochera de bastante capacidad. Calle Marmol de Bañuelos núm. 43. daran razon.

Baraja de amor con preguntas y repues-

Una noche en el cementerio, novela, en-

Poesias de Quevedo.

Los oraculos de Napoleon.

El Moro es jósito.



-BAZAR DE CAMAS IN LEGAS, EN CORDORA, alle de Ambrosio de Morales núm. 1.º

En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confiterias núms. 1, 2, 3

Grandes depósitos de camas, catres y cunas de bierro inglesas charoladas y maqueadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ò metali cocinas economicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistotas, braseros y sartenejas de azofar y otros

PETROLEO ó aceite mineral á 15 CUARTOS EL CUARTILLO. Se vende en el despacho del DIA-RIO DE CORDOBA, calle de San Fernando número 34.

Piano. Se vende uno ingles por 4.500 rs Se halla de manifiesto calle Ambrosio de Morates casa de las Mariquitas. 6-6

Arrendamiento. Se arrient da desde el dia la casa núm. 16 calle de la Pelota. En la botica de San Agustin daran razon de su precio y condiciones.

Pérdida. Quien se haya en contrado una yegua terda, cerrada, grande, que se ha estraviado el dia 22 por la tarde de la hacienda llamada la Marquesa, inmediato al arrey se le dara su hallazgo.

l'érdida. Se han estraviado del parador de 1. Merced el dia 21 del corriente, dos lechonas y un lecnon sin hierro. Al que los presente en dicho parador se le dará su hallazgo.